

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En CALAMOCHA, a 25 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Joaquín Peribáñez Peiró.

Núm. 56.114

ESTERCUEL

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE HA REGIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN Y EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD VILLA DE ESTERCUEL S.L. PARA DESTINARLO A LA ACTIVIDAD DE BAR, CAFETERIA, RESTAURANTE Y ALOJAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de 25 de noviembre de 2013, se aprobó el Inicio del Expediente y el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación, mediante concurso, del contrato arrendamiento de bien y equipamiento propiedad de la sociedad Villa de Estercuel S.L. para destinarlo a la actividad de bar, cafetería, restaurante y alojamiento por el procedimiento abierto con carácter de urgencia.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Villa de Estercuel S.L.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Villa de Estercuel S.L.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de bien y equipamiento propiedad de la sociedad Villa de Estercuel S.L. para destinarlo a la actividad de bar, cafetería, restaurante y alojamiento
 - b) Lugar de ejecución: calle Santo Toribio, s/n, Estercuel (Teruel).
 - c) Plazo del arrendamiento: 5 años
- 3.- Forma y expediente adjudicación:
Abierto, urgente, varios criterios de adjudicación.
- 4.- Precio estimado del contrato y de licitación al alza: 42.000 euros, IVA excluido.
- 5.- Garantía definitiva.- 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Villa de Estercuel, S.L.
 - b) Domicilio: C/ Umbría 26
 - c) Localidad y código postal: Estercuel (44558 Teruel)
 - d) Teléfono y fax 978752353
 - e) Email: info@estercuel.org
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- 7.- Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los ocho días, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas del Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Estercuel, calle Umbría, nº 26, Estercuel 44558 (Teruel); telef. y fax. 978752353; info@estercuel.org.
- 8.- Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Villa de Estercuel, S.L.
 - b) Domicilio: C/ Umbría 26
 - c) Localidad y código postal: Estercuel (44558 Teruel)
 - d) Teléfono y fax 978752353
 - e) Email: info@estercuel.org
- 9.- Criterios de adjudicación: Varios criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.
- 10.- Gastos de anuncio. A cuenta del adjudicatario.

Estercuel, 25 de Noviembre de 2013.-El Presidente del Consejo de Administración de Villa de Estercuel, S.L., José Lahoz Lahoz.